



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

N° 1158 / 24

RAWSON *28* de junio de 2024.

VISTO:

Las Leyes XXIV N° 13 y XXIV N° 106 y la Resolución Administrativa General N° 11421/24, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Administrativa General N° 11421/24 se incrementó el valor del JUS en un 12%;

Que dicho incremento incide directamente en el valor del MÓDULO JUS vigente;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del Visto, el art. 9 del Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios, las funciones delegadas a la Administración General y la Resolución Administrativa General N° 9116/2022 Anexo I Punto II inc. k);

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

Art. 1º) COMUNICAR que las Tasas Judiciales vigentes a partir del 01/07/2024 serán las establecidas en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

Art. 2º) Refrenda la presente la Subdirectora de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web de este Poder Judicial y dese la más amplia difusión, y cumplido, Archívese.

Dra. No. Cecilia Fernandez Resnik
Asesoría Legal
Administración General
Superior Tribunal de Justicia

Cr. ELIANA R. MANSILLA
Subdirectora de Administración
Superior Tribunal de Justicia

Cr. MARIANO V. PARDINI
Administrador General
Subrogante



PROVINCIA DEL TUCUMÁN
PODER JUDICIAL

ANEXO I

TASAS JUDICIALES VIGENTES AL 01/07/2024

LEY XXIV N° 106 CAP. II (Ley de Obligaciones Tributarias)
Acuerdo Plenario N° 5327/2024-AG, RAG N° 11403/24 y N° 11421/24

NUEVAS TASAS JUDICIALES	MÓDULOS JUS	IMPORTE
Monto Mínimo Imponible - Art. 2 Ley XXIV N° 13, mod. por art. 104 de la Ley XXIV N° 106	150	\$57.105
Monto Indeterminado - Art. 5 y 6 Ley XXIV N° 13, mod. por art. 104 de la Ley XXIV N° 106	150	\$57.105
Inicio de Juicios sucesorios - Inc. f) art. 105 Ley XXIV N° 106	150	\$57.105
Inicio de juicios de divorcio y/o en los que tramite la liquidación de la comunidad ganancial - Inc. f) art. 105 Ley XXIV N° 106	150	\$57.105
Medidas Cautelares (previas al inicio de demanda) - Inc. n) art. 105 Ley XXIV N° 106	150	\$57.105
Tramitación de Exhortos - Inc. b) art. 105 Ley XXIV N° 106	40	\$15.228
Testimonio expedido por la Justicia (por foja) y cada hoja certificada por la misma - Inc. e) art. 105 Ley XXIV N° 106	2	\$761
Legalización art. 4° de la Ley III N° 12 (por foja) - Inc. x) art. 105 Ley XXIV N° 106	2	\$761
Acciones Judiciales de secuestro prendario - Inc. i) art. 105 Ley XXIV N° 106	300	\$114.210
Inscripción de Profesionales y Peritos - Inc. a) art. 105 Ley XXIV N° 106	30	\$11.421
Desarchivo - Primer Solicitud de Desarchivo expte físico o digital - Inc. c) art. 105 Ley XXIV N° 106	30	\$11.421
Desarchivo - Segunda o más Solicitudes de Desarchivo expte físico o digital - Inc. c) art. 105 Ley XXIV N° 106	60	\$22.842
Vista de expedientes judiciales en el Archivo - Inc. l) art. 105 Ley XXIV N° 106	5	\$1.904
Petición de guarda de expedientes judiciales en condiciones de destrucción (por año) - Inc. m) art. 105 Ley XXIV N° 106	30	\$11.421
Examen de Protocolo de Escribanos existente en el Archivo - Inc. d) art. 105 Ley XXIV N° 106	20	\$7.614
Interposición de recurso IGJ del Art. 14, Ley I N° 79 ante la Cámara de Apelaciones - Inc. h) art. 105 Ley XXIV N° 106	100	\$38.070
Certificado de antecedentes judiciales de la Dirección de Registros Judiciales (RAP) - Inc. j) art. 105 Ley XXIV N° 106	10	\$3.807
Certificado de Antecedentes de Ley de Ética Pública de la Dirección de Registros Judiciales (RAP) - Inc. j) art. 105 Ley XXIV N° 106	50	\$19.035
Certificado de Almentantes Morosos (RAM) - Inc. p) art. 105 Ley XXIV N° 106	5	\$1.904
Solicitud de levantamiento de inscripción como deudor en el RAM - Inc. q) art. 105 Ley XXIV N° 106	20	\$7.614
Certificado del Registro de Obstructores de Vínculos Familiares - Inc. w) art. 105 Ley XXIV N° 106	5	\$1.904
Solicitud de Informes en el Registro de Juicios Universales - Inc. r) art. 105 Ley XXIV N° 106	10	\$3.807
Certificación de firma de los Jueces de Paz (por foja) - Inc. f) art. 105 Ley XXIV N° 106	5	\$1.904
Autenticación de fotocopias de los Jueces de Paz (por foja) - Inc. f) art. 105 Ley XXIV N° 106	2	\$761
Autorización de viaje al exterior expedido por la Justicia de Paz - Inc. g) art. 105 Ley XXIV N° 106	100	\$38.070
Solicitud de Informe en el Registro de Condenas Contravencionales - Inc. s) art. 105 Ley XXIV N° 106	5	\$1.904
Ofreclimiento Acuerdo reparatorio/conciliatorio en actuaciones penales - Inc. t) art. 105 Ley XXIV N° 106	60	\$22.842
Procesos no penales de violencia familiar o de género - Primera denuncia recibida - Inc. u) art. 105 Ley XXIV N° 106	60	\$22.842
Procesos no penales de violencia familiar o de género - Segunda (o más) denuncia recibida - Inc. u) art. 105 Ley XXIV N° 106	90	\$34.263

VALOR DE 1 MÓDULO JUS = \$380,70
(Conf. Art. 103 de la Ley XXIV N° 106)

